Asunción, 17 de febrero de 2020

ADENDA Nº 1

CD N° 01/2020. "SERVICIO DE MANTENIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA OPTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION "-. ID Nº374864.

OBSERVACION: Se ha modificado el tope de consulta del llamado de referencia, para visualizarla remitirse al SICP del Portal.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas. -

EN LOS PUNTOS:
DONDE DICE:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

DEBE DECIR:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

DONDE DICE:

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. El oferente deberá estar al día en el pago de todo **tributo** con la Convocante a la fecha y hora de presentación de oferta. Para corroborar este requerimiento, el Comité de Evaluación realizará la comprobación correspondiente mediante solicitud de informe a la Dirección de Recaudaciones.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

DEBE DECIR:

II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. El oferente deberá estar al día en el pago de todo **tributo** con la Convocante a la fecha y hora de presentación de oferta. Para corroborar este requerimiento, el Comité de Evaluación realizará la comprobación correspondiente mediante solicitud de informe a la Dirección de Recaudaciones
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

DONDE DICE:

IV.) Documentos legales para Oferentes en Consorcio
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

DEBE DECIR:

IV) Documentos legales para Oferentes en Consorcio
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I.un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II.los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

DONDE DICE:

VI.	Otros documentos.
-	*Copia de Contratos o facturas debidamente autenticados comprendidos dentro de los años 2017, 2018 y 2019 que demuestren la experiencia en la provisión de este tipo de Servicios (Mantenimiento de planta externa de fibra) a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado.* *Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.*
-	*Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de oferta.*
-	*Copia del balance del último año 2018- debe ser el presentado en el SET acompañado de su constancia de presentación.*
-	*Certificado de origen nacional.*
-	*El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada, documentación que permita comprobar que la empresa cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado:* *. Fusionador.* *. Certificador de fibra.*

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

DEBE DECIR:

e) Otros documentos.
- *Copia de Contratos o facturas debidamente autenticados comprendidos dentro de los años 2017, 2018 y 2019 que demuestren la experiencia en la provisión de este tipo de Servicios (Mantenimiento de planta externa de fibra) a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado.* *Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.* - *Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de oferta.* - *Copia del balance del último año 2018- debe ser el presentado en el SET acompañado de su constancia de presentación.* - *Certificado de origen nacional.* - *El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada, documentación que permita comprobar que la empresa cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado:* *. Fusionador.* *. Certificador de fibra.*

TODOS LOS DEMAS TERMINOS DE LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES

Abog. Dionisio Mereles
Director
Dirección de Adquisiciones